LA COORDINADORA EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y TALENTO HUMANO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PLANADAS E.S.P S.A.S

CERTIFICA:

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007 y el artículo 2.8.4.4.5 del decreto 1068 de 2015, hace constar que no existe personal en la planta global de la Empresa de Servicios Públicos de Planadas Tolima para realizar las actividades relacionadas con: **"APOYO A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL EN ATENCIÓN AL USUARIO, FACTURACIÓN Y RECAUDO EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PLANADAS ESP S.A.S ESPPT"**

Se expide la presente certificación a los (08) días del mes de Julio de 2026, de acuerdo con la solicitud realizada por la gerencia.

Sofia Puerto Vargas

KAREN SOFIA PUERTO VARGAS
Coordinadora SST.